

**INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL  
GASTO PÚBLICO  
IV TRIMESTRE 2025 vs. 2024**

**FEBRERO 2026  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1.</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b> _____	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b>DEPENDENCIAS RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO</b> _____	<b>4</b>
<b>3.</b>	<b>OBJETIVOS</b> _____	<b>5</b>
3.1	General _____	5
3.2	Específicos _____	5
<b>4.</b>	<b>ALCANCE</b> _____	<b>5</b>
<b>5.</b>	<b>DISPOSICIONES NORMATIVAS</b> _____	<b>7</b>
<b>6.</b>	<b>METODOLOGÍA</b> _____	<b>9</b>
<b>7.</b>	<b>DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO</b> _____	<b>11</b>
7.1	Sueldos y salarios. _____	11
7.2	Honorarios. _____	14
7.3	Licencias. _____	16
7.4	Servicios. _____	19
7.5	Asistencia Técnica Agropecuaria. _____	22
7.6	Vigilancia y seguridad. _____	24
7.7	Viáticos y gastos de viaje. _____	26
7.8	Comunicaciones y transporte. _____	28
7.9	Materiales y suministros. _____	30
7.10	Mantenimiento. _____	32
7.11	Servicios Públicos. _____	34
7.12	Arrendamiento Operativo. _____	36
7.13	Impresos, Publicaciones, Suscripciones, Afiliaciones. _____	38
7.14	Combustibles y Lubricantes. _____	40
7.15	Link Plan Interno de Austeridad para la vigencia 2025. _____	42
<b>8.</b>	<b>CONCLUSIONES</b> _____	<b>43</b>
<b>9.</b>	<b>RECOMENDACIONES GENERALES</b> _____	<b>45</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

En su compromiso con el bienestar de los colombianos, el Estado interviene en la economía bajo el principio de sostenibilidad fiscal, en el cual el gasto público social tiene prioridad. Este enfoque se encuentra alineado con el artículo 334 de la Constitución Política, modificado por el artículo 1° del Acto Legislativo 03 de 2011, el cual establece que la sostenibilidad fiscal constituye un instrumento para alcanzar de manera progresiva los fines del Estado Social de Derecho.

En este marco normativo, el Decreto 1068 de 2015, en su Título 4 sobre Medidas de Austeridad del Gasto Público, define las directrices que deben seguir las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación para garantizar la eficiencia en el uso de los recursos públicos. De igual manera, el Decreto 0199 de 2024 y la Directiva Presidencial 013 de 2024 establecen lineamientos orientados a la racionalización del gasto y al fortalecimiento de la disciplina fiscal en las entidades del orden nacional.

El presente informe, elaborado por la Oficina de Control Interno del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, se realiza en cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento asignado por la Ley 87 de 1993 y en atención a lo dispuesto en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, el cual establece la obligación de verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad y restricción del gasto y de presentar un informe trimestral al Representante Legal de la entidad.

El documento incluye un análisis comparativo entre el cuarto trimestre de 2025 (1 de octubre al 31 de diciembre) y el mismo período de la vigencia 2024, con énfasis en los gastos de funcionamiento. Para su elaboración se tuvieron en cuenta las notas a los Estados Financieros correspondientes al periodo evaluado, la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación en relación con el seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto Público 2025 – segundo semestre, los insumos remitidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones y demás dependencias competentes, así como la información contable oficial reportada a la Contaduría General de la Nación mediante el formulario

CGN2015\_001\_SALDOS\_Y\_MOVIMIENTOS\_CONVERGENCIA, consultado a través del Sistema CHIP para los períodos octubre–diciembre de 2025 y 2024, lo cual permitió fortalecer la trazabilidad y consistencia del análisis entre períodos.

Así mismo, el informe incorpora el análisis del grado de cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Austeridad del Gasto Público 2025, evaluando su implementación durante el segundo semestre de la vigencia y su incidencia en el comportamiento del gasto institucional.

Finalmente, la Oficina de Control Interno, en ejercicio de su rol como evaluador independiente del Sistema de Control Interno, verifica la correcta aplicación de las disposiciones vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto, así como la coherencia entre el comportamiento del gasto ejecutado y las medidas de racionalización adoptadas por la entidad, vinculando, cuando resulta pertinente, el análisis del trimestre evaluado con aspectos relevantes del comportamiento acumulado de la vigencia 2025.

## **2. DEPENDENCIAS RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO**

Para el seguimiento y verificación del cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad del gasto correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno solicitó información a las dependencias responsables de la ejecución, control y seguimiento del gasto institucional.

Las dependencias requeridas para el presente ejercicio fueron:

- Oficina Asesora de Comunicaciones
- Subgerencia Administrativa y Financiera
- Grupo de Gestión Contable
- Oficina Asesora de Planeación

Para la elaboración del presente informe se contó con información suministrada por:

- Oficina Asesora de Comunicaciones.
- Grupo de Gestión Contable (a través de las notas a los estados financieros).
- Oficina Asesora de Planeación.

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 General**

Verificar el cumplimiento de las directrices establecidas en el Plan de Austeridad del Gasto 2025 para los órganos que integran el Presupuesto General de la Nación, evaluando su impacto en los Estados Financieros del Instituto. Este análisis busca identificar los hechos administrativos y económicos que afectan el uso eficiente de los recursos de la entidad, con el fin de determinar oportunidades de mejora. Asimismo, se presentarán las recomendaciones pertinentes para facilitar una toma de decisiones oportuna, eficiente y efectiva.

#### **3.2 Específicos**

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes relacionadas con la Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.
- Elaborar y presentar un informe trimestral sobre las medidas de austeridad aplicadas al gasto público, enfocado en los gastos generados por el Instituto, correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia fiscal 2025.

### **4. ALCANCE**

La presente evaluación comprende el análisis del comportamiento de los gastos correspondientes al cuarto trimestre de las vigencias 2025 y 2024, mediante la comparación

de la información contable disponible para el período evaluado, garantizando homogeneidad entre los conceptos analizados.

El ejercicio se desarrolló con base en la verificación documental de las notas a los Estados Financieros del Instituto, particularmente aquellas relacionadas con las cuentas del gasto y sus variaciones, así como en la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación respecto al seguimiento del Plan de Austeridad del Gasto Público 2025 – segundo semestre, y los insumos remitidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Adicionalmente, para efectos del análisis comparativo del cuarto trimestre, se consultó el formulario CGN2015\_001\_SALDOS\_Y\_MOVIMIENTOS\_CONVERGENCIA, correspondiente a los períodos octubre–diciembre de 2025 y octubre–diciembre de 2024, publicado en el Sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación. Esta fuente oficial permitió contrastar y validar los saldos y movimientos de las cuentas del gasto reportadas por la entidad, fortaleciendo la confiabilidad y consistencia del análisis entre períodos.

Así mismo, se tuvo en cuenta la información institucional disponible en los sistemas oficiales de la entidad y demás documentación remitida por las dependencias responsables que intervienen en la aplicación de las políticas de austeridad.

El alcance del presente informe se circunscribe a la verificación del cumplimiento de las medidas de austeridad durante el período comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2025, incorporando, cuando resulta pertinente, referencias al comportamiento acumulado de la vigencia 2025 para contextualizar las variaciones observadas, sin que ello implique extender el análisis más allá del período objeto de seguimiento.

## 5. DISPOSICIONES NORMATIVAS

- Ley 2345, diciembre 30 de 2023, *“Por medio de la cual se implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal”*
- Ley 2155, septiembre 14 de 2021, *“Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones”, Título III Austeridad y Eficiencia en el Gasto.*
- Decreto 0611 de 2025 *“Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones.”*
- Decreto 0199 de 2024 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.*
- Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 *“Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”*
- Directiva Presidencial 013 del 20 de diciembre de 2024, *“Directrices generales para la construcción del plan de austeridad del gasto para la vigencia fiscal 2025”.*
- Circular externa 006, 30 de enero de 2025 *“Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 199 de 2024- Segundo semestre de 2024”,* expedida por la Directora General del Presupuesto Público Nacional (E).
- Circular externa 017 de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 28 de junio de 2023, expedida por la Subgerencia de Análisis y Consolidación

Presupuestal “*Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 444 de 2023*”.

- Circular Interna ICA-20224000056 del 16 de agosto de 2022, mediante la cual se establecen medidas internas de austeridad del gasto en el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.

## 6. METODOLOGÍA

Para el seguimiento correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno, en desarrollo de su rol de evaluación y seguimiento, solicitó información a las dependencias responsables de la ejecución, control y seguimiento del gasto institucional, mediante los siguientes memorandos:

- Memorando No. 20261001692 – Solicitud de información a la Subgerencia Administrativa y Financiera.
- Memorando No. 20263001693 – Solicitud de información al Grupo de Gestión Contable.
- Memorando No. 20263001700 – Solicitud de información al Grupo de Gestión de Servicios Generales.
- Memorando No. 20263001732 – Solicitud de información a la Oficina Asesora de Planeación.
- Memorando No. 20263001705 – Solicitud de información a la Oficina Asesora de Comunicaciones.
- Memorando No. 20263001917 – Solicitud del Informe de Seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto Público 2025 (segundo semestre) a la Oficina Asesora de Planeación.

Como resultado del requerimiento efectuado, se recibió respuesta por parte de:

- Oficina Asesora de Comunicaciones, mediante Memorando No. 20263002220.
- Oficina Asesora de Planeación, mediante Memorando No. 20263002202, remitiendo el Informe de Seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto Público 2025 correspondiente al segundo semestre de la vigencia.

Para el análisis del comportamiento del gasto se tuvo en cuenta la información contable disponible, particularmente las notas a los Estados Financieros del período evaluado, en las cuales se describen las cuentas del gasto y sus variaciones, así como la información institucional remitida por las dependencias que atendieron el requerimiento.

Adicionalmente, con el propósito de fortalecer la trazabilidad y confiabilidad del análisis comparativo trimestral, se consultó el formulario CGN2015\_001\_SALDOS\_Y\_MOVIMIENTOS\_CONVERGENCIA, correspondiente a los períodos octubre–diciembre de 2025 y octubre–diciembre de 2024, publicado en el Sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación, en el apartado de información al ciudadano. Esta fuente oficial y pública permitió validar los saldos y movimientos de las cuentas del gasto, así como realizar el análisis comparativo del cuarto trimestre entre vigencias, garantizando homogeneidad y consistencia en la información utilizada.

Los gastos de funcionamiento del cuarto trimestre de la vigencia 2025 fueron comparados con el mismo período de la vigencia 2024, cuando la información permitió establecer equivalencia entre conceptos contables, efectuando el análisis de las variaciones relevantes y las causas que las explican, en el marco de las disposiciones establecidas en el Decreto 0199 de 2024, la Directiva Presidencial 013 de 2024 y demás lineamientos aplicables en materia de austeridad del gasto.

Así mismo, se incorporó el análisis del grado de cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Austeridad del Gasto Público 2025 durante el segundo semestre de la vigencia, evaluando su impacto en el comportamiento del gasto institucional y contrastando dicha información con los resultados contables observados en el período evaluado.

## 7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

### 7.1 Sueldos y salarios.

De acuerdo con las notas a los estados financieros, la cuenta 5101 – Sueldos y Salarios al cierre de la vigencia 2025 asciende a \$84.644.471.468, presentando un incremento de \$11.404.294.855 (15,57%) frente a la vigencia 2024.

ANÁLISIS SUELDOS Y SALARIOS 5101						
Código	Concepto	2025	2024	Valor Variación	% Variación	Tendencia
51.01	SUELDOS Y SALARIOS	84.644.471.468	73.240.176.613	11.404.294.855	15,57%	↑
5.1.01.01	Sueldos	73.115.772.006	65.842.402.975	7.273.369.031	11,05%	↑
5.1.01.03	Horas extras y festivos	1.419.304.627	1.584.882.967	-165.578.340	-10,45%	↓
5.1.01.10	Prima técnica	1.858.793.406	1.694.163.905	164.629.501	9,72%	↑
5.1.01.19	Bonificaciones	5.468.314.663	1.876.322.480	3.591.992.183	191,44%	↑
5.1.01.23	Auxilio de transporte	1.872.212.938	1.427.685.844	444.527.094	31,14%	↑
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	910.073.828	814.718.442	95.355.386	11,70%	↑

Las principales causas identificadas son:

- Incremento salarial del 10,88% (Decreto 0301 de 2025).
- Incremento de la planta ocupada en 61 cargos.
- Aumento del porcentaje de ocupación de la planta del 76,33% al 79,22%.
- Provisión de vacantes derivadas de convocatorias Nación 3 y Nación 6.
- Nombramientos en provisionalidad.
- Reconocimiento de bonificaciones por servicios prestados y quinquenios.

La planta autorizada se mantiene en 2.117 cargos, sin variación frente a 2024, lo que indica que el aumento del gasto no proviene de creación de nuevos cargos sino del mayor nivel de ocupación y de efectos normativos salariales.

En el seguimiento al Plan de Austeridad del II semestre 2025, la Oficina Asesora de Planeación (OAP) reporta:

- Reducción significativa en horas extras y vacaciones (-26,4%).
- Incrementos en el valor total de contratación de servicios personales (+16,2%), pese a una reducción en el número de contratos (-2,2%).
- Cumplimiento heterogéneo del Plan, con ahorros en rubros tradicionales, pero incrementos en componentes estratégicos.
- Necesidad de fortalecer el control en servicios personales para evitar desalineación con las metas de austeridad.

La OAP califica el cumplimiento global del Plan como parcial, debido a que algunos incrementos contrarrestan los ahorros logrados.

A continuación, se realiza un contraste técnico entre las Notas a los Estados Financieros, y el Seguimiento al Plan de Austeridad realizado al segundo semestre del año 2025:

**Horas Extras:** Contablemente, las horas extras presentan una reducción del 10,45%. Sin embargo, la OAP reporta una reducción acumulada del 26,4% (incluyendo vacaciones) en el informe de seguimiento al Plan de Austeridad 2025. Existe coherencia en la tendencia decreciente del rubro, lo cual evidencia una racionalización efectiva del gasto en recargos laborales y programación operativa, alineada con las metas del Plan de Austeridad. Este comportamiento constituye uno de los principales aportes al cumplimiento del Plan.

**Sueldos:** El incremento del 11,05% en la cuenta 5.1.01.01 Sueldos se explica principalmente por el ajuste salarial del 10,88% y la mayor ocupación de cargos autorizados (del 76,33% al 79,22%). Desde el enfoque de austeridad, el aumento es consistente con disposiciones normativas nacionales y con la provisión de cargos previamente autorizados, no con expansión discrecional de planta. No se evidencia creación de nuevos cargos ni ampliación estructural de la planta autorizada.

**Bonificaciones:** La cuenta de Bonificaciones presenta una variación contable del 191,44%, explicada por el pago de la Bonificación por servicios prestados, Bonificación de quinquenio, y reconocimiento de beneficios laborales a corto plazo. La OAP no identifica este rubro como foco crítico de desviación, lo que sugiere que el incremento obedece a obligaciones laborales acumuladas y no a decisiones discrecionales de ampliación del gasto.

## **Conclusión:**

Del análisis conjunto de las notas a los estados financieros y del Informe de Seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto Público 2025 correspondiente al segundo semestre, suministrado por la Oficina Asesora de Planeación, se evidencia que el comportamiento del rubro Sueldos y Salarios durante la vigencia 2025 presenta un incremento del 15,57% frente a 2024, explicado principalmente por factores normativos y estructurales. Entre estos se destacan el incremento salarial del 10,88% decretado por el Gobierno Nacional y el aumento en la ocupación de la planta autorizada, que pasó del 76,33% al 79,22%, sin que se haya ampliado el número total de cargos autorizados.

La reducción en el gasto por concepto de horas extras constituye un resultado consistente con las metas del Plan de Austeridad, evidenciando una racionalización en la programación y autorización de recargos laborales. Este comportamiento contribuye de manera efectiva a la contención del gasto de funcionamiento y se encuentra alineado con las directrices de eficiencia y economía del gasto público.

En cuanto a las bonificaciones, el incremento significativo observado obedece al reconocimiento de beneficios laborales legalmente establecidos, tales como la bonificación por servicios prestados y los quinquenios, así como al registro de prestaciones sociales. En este sentido, no se identifican decisiones discrecionales de ampliación del gasto, sino el cumplimiento de obligaciones laborales derivadas de la normatividad vigente.

En consecuencia, el comportamiento del rubro Sueldos y Salarios durante el periodo evaluado refleja una variación explicada por disposiciones normativas y por la dinámica de provisión de cargos autorizados, sin que se evidencien actuaciones contrarias a las medidas de austeridad adoptadas por la entidad, debiendo mantenerse el seguimiento permanente a su evolución por tratarse de un componente estructural del gasto de funcionamiento

## 7.2 Honorarios.

Saldos a cierre de vigencia 2025 vs. 2024.

ANÁLISIS GASTOS GENERALES 5111						
Código	Concepto	2025	2024	Variación	Variación %	Tendencia
5.1.11.79	Honorarios	\$143.082.158.726,75	\$124.360.864.999,04	\$18.721.293.727,71	15.05%	↑

De acuerdo con las notas a los estados financieros (Nota 30.1.7 – Gastos Generales), la cuenta 5.1.11.79 Honorarios registra los gastos por concepto de pagos asociados a contratos de prestación de servicios de apoyo a la misión institucional y a procesos administrativos. Al cierre de la vigencia 2025, este rubro presenta un saldo de \$143.082.158.726,75, con una variación de \$18.721.293.727,71, equivalente al aumento de 15,05%, frente al cierre de 2024 (\$124.360.864.999,04).

Las notas indican que, metodológicamente, el análisis del rubro debe centrarse en el número de personas contratadas y la naturaleza de los contratos, y no únicamente en el número total de contratos, toda vez que una misma persona puede suscribir más de un contrato dentro de la vigencia. En ese sentido, se señala que en 2025 el número de contratos y de personas contratadas presentó una disminución, pese al incremento en el valor total del rubro.

Factores explicativos reportados en notas (causas del incremento): Según las notas, el incremento del rubro se explica principalmente por factores normativos y económicos, destacando:

- Actualización de la Tabla de Honorarios mediante la Resolución No. 00021046 del 26 de diciembre de 2024, aplicable desde el 1 de enero de 2025, que sustituyó la Resolución No. 00019365 del 26 de diciembre de 2023.
- Incremento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) en 2025, pasando de \$1.300.000 (2024) a \$1.423.500 (2025). Dado que los honorarios se determinan en SMLMV por categoría, este incremento impacta directamente el valor mensual de los contratos.

- Ajustes en la clasificación de categorías Magíster 1 y Magíster 2, con incidencia en el reconocimiento de honorarios para ciertos perfiles académicos.

En el informe de seguimiento al Plan de Austeridad (II semestre 2025), la OAP identifica que el valor total de la contratación de servicios personales se incrementa en 16,2%, al pasar de \$129.603 millones (2024) a \$150.623 millones (2025), pese a que el número de contratos se reduce 2,2%. La OAP interpreta este comportamiento como un aumento del costo promedio por contrato, asociado principalmente a:

- Transición hacia perfiles de mayor complejidad técnica,
- Honorarios más competitivos,
- Mayor duración o cuantía individual de los contratos,
- Efectos de indexación (salario mínimo / IPC) y “Re perfilamiento” hacia perfiles especializados.

Desde el enfoque de austeridad, la OAP señala que este comportamiento constituye una desviación frente a la meta de ahorro en servicios personales, salvo que exista soporte robusto de necesidad misional y técnica, y recomienda fortalecer lineamientos internos para priorizar formalización y limitar la contratación recurrente.

Análisis IV Trimestre 2025 Vs. 2024:

ANÁLISIS HONORARIOS 511179					
PERÍODO	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN		TENDENCIA
	VALOR	VALOR	\$	%	
TRIMESTRE IV	40.050.930.197	40.838.422.351	-787.492.153	-1,93%	↓

Si bien el análisis acumulado de la vigencia 2025 evidencia un incremento del rubro Honorarios frente a 2024, el comportamiento específico del IV trimestre muestra una disminución del 1,93%, lo que refleja una moderación del gasto en el periodo objeto de seguimiento. Este resultado sugiere que el mayor valor observado en el consolidado anual no obedeció a un crecimiento progresivo sostenido durante todo el año, sino principalmente a factores normativos y económicos aplicados en etapas anteriores de la vigencia.

En consecuencia, el análisis del rubro debe realizarse diferenciando el comportamiento acumulado anual del comportamiento puntual del trimestre evaluado. La reducción observada en el IV trimestre permite evidenciar un ajuste en la dinámica de ejecución contractual al cierre fiscal, lo cual resulta coherente con medidas de racionalización del gasto y con el seguimiento permanente a la contratación de servicios de apoyo a la gestión.

### 7.3 Licencias.

Saldos a cierre de vigencia 2025 vs. 2024.

ANÁLISIS GASTOS GENERALES 5111						
Código	Concepto	2025	2024	Variación	Variación %	Tendencia
5.1.11.59	Licencias	\$15.996.621.285,57	\$8.832.785.646,80	\$7.163.835.638,77	81.11%	↑

La cuenta 5.1.11.59 – Licencias presenta al cierre de la vigencia 2025 un saldo de \$15.996.621.285,57, evidenciando una variación positiva de \$7.163.835.638,77, equivalente a un incremento del 81,11% frente a 2024.

De acuerdo con las notas a los estados financieros, en este rubro se registran:

- Licencias de uso por suscripción que no son propiedad de la entidad.
- Licencias que no cumplen con el criterio de materialidad para ser reconocidas como activos.

Los proveedores más representativos durante 2025 fueron:

- CONSORCIO IAD DINÁMICO SOFTWAREONE (Office 365 y aplicaciones Server).
- BRAINARTS S.A.S. (renovación modalidad SAAS y mejoras a aplicativos misionales).
- SOFTSECURITY S.A.S. (plataformas de ciberseguridad, PAM, borrado seguro).

En este orden de ideas, las notas a los estados financieros explican el incremento como asociado principalmente a:

- Renovación de licenciamientos tecnológicos.

- Implementación y fortalecimiento de plataformas misionales.
- Soluciones de ciberseguridad.
- Migración o fortalecimiento de infraestructura digital.

En el informe de la OAP, si bien el rubro “Licencias” no se desagrega exactamente bajo ese nombre, sí se identifican incrementos relevantes en:

- Suscripciones y bases de datos (+135%).
- Componentes asociados a modernización tecnológica.
- Soluciones de seguridad digital.

La OAP reconoce que algunos incrementos pueden obedecer a procesos de modernización y fortalecimiento institucional, pero advierte que deben estar respaldados por análisis de pertinencia, necesidad y costo-beneficio, para no desalinearse de los objetivos de austeridad.

Análisis IV Trimestre 2025 Vs. 2024:

ANÁLISIS LICENCIAS 511159					
PERÍODO	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN		TENDENCIA
	VALOR	VALOR	\$	%	
TRIMESTRE IV	6.457.562.124	5.472.938.941	984.623.183	17,99%	↑

El incremento observado en el IV trimestre es consistente con el comportamiento anual del rubro, el cual también evidenció una variación significativa. Es importante tener en cuenta que en muchos casos las renovaciones de licenciamiento tecnológico se concentran en determinados momentos del año, dependiendo de:

- Fechas de vencimiento contractual.
- Acuerdos marco.
- Programación presupuestal.
- Modalidades anuales de suscripción.

Por lo tanto, el aumento del IV trimestre puede estar asociado a ciclos contractuales de renovación o a la ejecución de compromisos adquiridos durante la vigencia.

## **Conclusión:**

El incremento anual del 81,11% en Licencias constituye una variación significativa tanto en términos absolutos como porcentuales. Sin embargo, a diferencia de otros rubros de funcionamiento tradicional, este comportamiento se encuentra asociado a procesos de:

- Transformación digital.
- Renovación tecnológica.
- Seguridad informática.
- Fortalecimiento de aplicativos misionales.

En ese sentido, el aumento no se relaciona con expansión operativa discrecional, sino con inversiones recurrentes necesarias para:

- Garantizar continuidad del servicio.
- Proteger la información institucional.
- Cumplir estándares de seguridad digital.
- Mejorar la eficiencia administrativa y misional.

Debe tenerse en cuenta que el modelo de licenciamiento actual (modalidad suscripción – SAAS y nube) implica que el gasto se registre como funcionamiento, aunque su finalidad tenga efectos estratégicos y de modernización institucional. Si bien desde la perspectiva de austeridad el aumento porcentual resulta relevante y requiere seguimiento por su impacto presupuestal, el análisis integral permite evidenciar que dicho incremento se encuentra asociado a procesos de transformación digital, sostenibilidad tecnológica y fortalecimiento institucional.

En consecuencia, el mayor valor ejecutado en este rubro no debe analizarse de manera aislada, sino en función de los beneficios operativos, de seguridad y de eficiencia que estas soluciones pueden generar en el mediano y largo plazo. En el contexto actual de transformación digital y de acelerados avances tecnológicos, la obsolescencia de los sistemas constituye un reto permanente para las entidades públicas, que deben garantizar la actualización continua de sus plataformas, la interoperabilidad de sus sistemas y la

protección de la información institucional. Para entidades como el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, con presencia nacional y responsabilidades sanitarias, fitosanitarias y de inocuidad que impactan directamente al sector agropecuario, la inversión en licenciamiento, ciberseguridad y fortalecimiento de infraestructura tecnológica resulta determinante para llegar de manera oportuna y eficiente a los distintos territorios del país, incluyendo zonas rurales y apartadas, y para salvaguardar la integridad de la información técnica, científica y administrativa. No obstante, se recomienda mantener un seguimiento permanente a la pertinencia, uso efectivo y análisis de costo-beneficio de las licencias contratadas, asegurando que estas contribuyan efectivamente al cumplimiento de la misión institucional y se encuentren alineadas con los principios de eficiencia, racionalización y sostenibilidad del gasto público.

#### 7.4 Servicios.

Saldos a cierre de vigencia 2025 vs. 2024.

ANÁLISIS GASTOS GENERALES 5111						
Código	Concepto	2025	2024	Variación	Variación %	Tendencia
5.1.11.80	Servicios	\$19.141.414.476,44	\$27.514.790.480,81	-\$8.373.376.004,37	-30.43%	↓

La cuenta 5.1.11.80 – Servicios presenta al cierre de la vigencia 2025 un saldo de \$19.141.414.476, evidenciando una disminución de \$8.373.376.004,37, equivalente a una variación de aproximadamente -30,43% frente a la vigencia 2024.

La nota contable señala que la variación se explica principalmente por la disminución en la ejecución contractual con el proveedor ALIANZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, cuyo valor pasó de \$11.924.425.158,03 en 2024 a \$2.399.994.000 en 2025, asociado a servicios de organización y digitalización de archivos.

Dentro de los contratos más representativos en 2025 se encuentran:

- COLOMBIA MÁS TV S.A.S. – Servicios de conectividad, telecomunicaciones e internet.

- ALIANZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL – Organización y digitalización de archivos.
- ELITE LOGÍSTICA Y RENDIMIENTO S.A.S. – Envíos especializados y transporte de muestras.

En el informe de la OAP no se señala este rubro como uno de los principales focos de incremento; por el contrario, el análisis del Plan de Austeridad identifica ahorros relevantes en varios componentes del gasto de funcionamiento, lo cual es coherente con la reducción significativa observada en esta cuenta.

La disminución del 30% en este rubro se alinea con los objetivos de contención del gasto en funcionamiento, especialmente cuando se trata de contratos de servicios no permanentes o de carácter temporal.

### **Conclusión anual:**

El comportamiento del rubro Servicios evidencia una reducción material tanto en términos absolutos como porcentuales, siendo uno de los descensos más significativos dentro del grupo de Gastos Generales.

La variación se explica principalmente por:

- Finalización o menor ejecución de contratos de digitalización.
- Reducción en servicios extraordinarios frente a la vigencia anterior.
- Ajustes en la programación y ejecución contractual.

Es importante señalar que parte de los servicios registrados en esta cuenta corresponden a:

- Conectividad institucional.
- Logística especializada.
- Digitalización documental.
- Transporte de muestras técnicas.

Por tanto, aunque se presenta una disminución, el análisis debe considerar que algunos servicios son estructurales para la operación institucional (como conectividad y transporte de muestras), mientras que otros pueden tener carácter coyuntural o de ejecución puntual.

Análisis IV Trimestre 2025 Vs. 2024:

ANÁLISIS SERVICIOS 511180					
PERÍODO	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN		TENDENCIA
	VALOR	VALOR	\$	%	
TRIMESTRE IV	9.485.236.284,57	18.976.832.648,11	-9.491.596.363,54	-50,02%	↓

La reducción del 50% evidencia que en el IV trimestre de 2024 existió una ejecución considerablemente superior, posiblemente asociada a:

- Mayor concentración contractual al cierre fiscal 2024.
- Ejecución de contratos extraordinarios (como digitalización).
- Legalización de reservas presupuestales.
- Mayor intensidad en contratación de servicios específicos.

En contraste, el IV trimestre 2025 muestra una ejecución más moderada, lo cual puede obedecer a:

- Menor concentración de contratos en el cierre.
- Ajustes en la programación contractual.
- Racionalización del gasto en servicios no estructurales.
- Finalización de proyectos de alto impacto ejecutados en 2024.

Es relevante recordar que este rubro incluye servicios como conectividad institucional, logística especializada, digitalización documental, transporte de muestras, por lo tanto, la reducción no necesariamente implica afectación operativa, sino una menor concentración de ejecución extraordinaria frente al año anterior.

### Conclusión trimestral:

El comportamiento del rubro Servicios en el IV trimestre de 2025 refleja una reducción significativa del 50,02% frente al mismo periodo de 2024, constituyéndose en uno de los aportes más relevantes a la contención del gasto en el periodo evaluado. Este resultado

sugiere una menor concentración de ejecución contractual al cierre de la vigencia 2025 en comparación con 2024, particularmente en servicios de carácter puntual o extraordinario.

Desde la perspectiva del seguimiento a la Ley de Austeridad del Gasto Público, el comportamiento trimestral del rubro evidencia una tendencia favorable en términos de racionalización del gasto. No obstante, se recomienda continuar diferenciando los servicios estructurales necesarios para la operación institucional de aquellos de naturaleza coyuntural, con el fin de garantizar que la reducción del gasto no afecte la continuidad y calidad de la prestación del servicio misional.

### 7.5 Asistencia Técnica Agropecuaria.

Saldos a cierre de vigencia 2025 vs. 2024.

ANÁLISIS GASTOS GENERALES 5111						
Código	Concepto	2025	2024	Variación	Variación %	Tendencia
5.1.11.34	Asistencia técnica agropecuaria	\$483.014.028,69	\$9.169.267.152,46	-\$8.686.253.123,77	<b>-94.73%</b>	↓

De acuerdo con las notas a los estados financieros, al cierre de la vigencia 2025 la cuenta 5.1.11.34 – Asistencia Técnica Agropecuaria presenta un saldo de \$483.014.028,69, evidenciando una disminución aproximada de \$8.686 millones frente a 2024, lo que representa una reducción superior al 94%, la variación se explica porque:

- En 2024 existió una mayor ejecución de convenios y aportes.
- En 2025 únicamente se generó y legalizó el convenio GCN-021-2025 con la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass de Colombia.
- No se presentaron niveles similares de ejecución de convenios como en la vigencia anterior.

Este rubro registra aportes del Instituto a asociaciones, federaciones y entidades que apoyan la misión sanitaria y fitosanitaria del ICA. La reducción anual no obedece necesariamente a una política de recorte, sino a una menor suscripción o ejecución de convenios en 2025 frente a 2024. Es decir, el comportamiento responde a la dinámica de gestión de convenios y no a una reducción estructural del gasto misional.

### Análisis IV Trimestre 2025 Vs. 2024:

ANÁLISIS ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA 511134					
PERÍODO	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN		TENDENCIA
	VALOR	VALOR	\$	%	
TRIMESTRE IV	482.915.437,00	4.415.425.096,46	-3.932.509.659,46	-89,06%	↓

El comportamiento trimestral es consistente con la variación anual:

- En el IV trimestre de 2024 se concentró una ejecución significativa de convenios.
- En el IV trimestre de 2025 la ejecución fue sustancialmente menor.
- No se evidencia concentración de nuevos convenios de magnitud similar a la vigencia anterior.

Dado que este rubro depende directamente de la suscripción, ejecución y legalización de convenios, su comportamiento puede presentar variaciones fuertes entre periodos sin que ello implique necesariamente una política de restricción o expansión permanente.

### Conclusión:

El comportamiento de la cuenta Asistencia Técnica Agropecuaria evidencia una disminución significativa tanto en el consolidado anual como en el IV trimestre, lo cual indica que la vigencia 2025 tuvo una menor ejecución de aportes y convenios frente a 2024.

Desde la perspectiva de austeridad del gasto, el comportamiento contribuye de manera importante a la reducción global del gasto de funcionamiento; sin embargo, al tratarse de un rubro estrechamente ligado al apoyo misional y a la articulación con actores del sector agropecuario, el análisis debe considerar la naturaleza estratégica de estos convenios.

En consecuencia, la variación no debe interpretarse exclusivamente como una medida de contención del gasto, sino como el resultado de la dinámica de suscripción y ejecución de convenios durante la vigencia. Será pertinente que en futuras vigencias se evalúe el equilibrio entre austeridad y fortalecimiento del apoyo técnico al sector, garantizando que las reducciones presupuestales no afecten el cumplimiento de la misión institucional.

## 7.6 Vigilancia y seguridad.

Saldos a cierre de vigencia 2025 vs. 2024.

ANÁLISIS GASTOS GENERALES 5111						
Código	Concepto	2025	2024	Variación	Variación %	Tendencia
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	\$12.266.833.126,00	\$10.763.482.154,70	\$1.503.350.971,30	13.97%	↑

Según las notas a los estados financieros, la cuenta 5.1.11.13 – Vigilancia y Seguridad presenta al cierre de 2025 una variación positiva de \$1.503.350.971, frente a 2024. Lo cual representa un incremento del 13,97%, e indican que el incremento radica en:

- Aprobación de vigencias futuras 2025–2026 por parte del Ministerio de Hacienda.
- Incremento en tarifas reguladas desde el 1 de enero de 2025.
- Ajuste adicional de tarifas desde el 15 de julio de 2025, conforme al artículo 3° de la Ley 2101 de 2021 y el Decreto 1561 de 2022.
- Contratos con la empresa SEGURIDAD JANO LIMITADA (GGC-17-2023 y GGC-146-2025).

Es decir, el aumento está asociado a ajustes normativos tarifarios, actualización de condiciones contractuales, no necesariamente implica la ampliación de cobertura.

La Oficina Asesora de Planeación reporta que el valor del servicio de vigilancia física presentó un crecimiento aproximado del 22,6% frente a la vigencia 2024, señalando que dicho comportamiento se enmarca en una fase de transición en la cual coexisten esquemas de vigilancia física y tecnológica. En este contexto, indica que aún no se evidencia un efecto de sustitución que permita reducir el costo global del servicio, dado que ambos modelos operan de manera complementaria. Así mismo, la OAP identifica este rubro como uno de los factores que atenúan el impacto total del ahorro alcanzado en otros componentes del Plan de Austeridad, en la medida en que su incremento compensa parcialmente las reducciones obtenidas en diferentes categorías de gasto.

**Análisis IV Trimestre 2025 Vs. 2024:**

ANÁLISIS VIGILANCIA Y SEGURIDAD 511113					
PERÍODO	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN		TENDENCIA
	VALOR	VALOR	\$	%	
TRIMESTRE IV	4.178.432.890,93	3.656.111.552,76	522.321.338,17	14,29%	↑

El comportamiento trimestral es coherente con la variación anual y se encuentra alineado con los factores estructurales señalados en las notas:

- Impacto acumulado del ajuste tarifario de julio 2025.
- Ejecución normalizada bajo nuevas condiciones contractuales.
- Continuidad del servicio de vigilancia física.

Es importante considerar que este servicio es estructural, permanente, y está asociado a la protección de bienes, infraestructura y activos estratégicos, por lo tanto, no puede ser suspendido ni reducido sin análisis de riesgo.

El incremento no parece estar asociado a expansión extraordinaria del servicio en el trimestre, sino a la aplicación de nuevas tarifas y condiciones contractuales ya vigentes.

**Conclusión:**

El comportamiento de la cuenta Vigilancia y Seguridad evidencia un incremento tanto en el consolidado anual como en el IV trimestre, explicado principalmente por ajustes tarifarios normativos y vigencias futuras aprobadas por el Ministerio de Hacienda, más que por una expansión discrecional del servicio.

Desde la perspectiva del seguimiento a la Ley de Austeridad del Gasto Público, este rubro representa uno de los factores que atenúan el impacto de los ahorros logrados en otros componentes. No obstante, dado su carácter estructural y su función de protección institucional, el análisis debe diferenciar entre incremento por actualización normativa y crecimiento por ampliación de cobertura.

## 7.7 Viáticos y gastos de viaje.

Saldos a cierre de vigencia 2025 vs. 2024.

ANÁLISIS GASTOS GENERALES 5111						
Código	Concepto	2025	2024	Variación	Variación %	Tendencia
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	\$17.653.459.213,35	\$19.625.143.038,72	-\$1.971.683.825,37	-10.05%	↓

De acuerdo con las notas a los estados financieros, el rubro Viáticos y Gastos de Viaje presenta una disminución frente a la vigencia 2024 (aproximadamente \$1.971 millones menos), atribuida a la implementación de medidas de austeridad y control del gasto

Las notas a los Estados Financieros indican que la reducción obedece principalmente a la implementación de cronogramas de comisiones, control de gastos dentro de la comisión, establecimiento de tiempos límite, control en legalizaciones, uso del aplicativo SCIAF para trámite electrónico, aplicación de la política de cero papel, cumplimiento de la Resolución 00005195 de 2017. Se destaca que, pese a la reducción del gasto, la entidad continuó desarrollando actividades de inspección, vigilancia y control sanitario, proyectos de brucelosis y tuberculosis bovina, visitas a puestos de control y fronterizos, vigilancia fitosanitaria, participación en eventos nacionales e internacionales.

La OAP reporta una reducción cercana al 12,3% en el valor ejecutado en viáticos, superando la meta de ahorro del 2%, lo cual identifica como un resultado positivo y alineado con las medidas de austeridad.

### Análisis IV Trimestre 2025 Vs. 2024:

ANÁLISIS VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE 511119					
PERÍODO	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN		TENDENCIA
	VALOR	VALOR	\$	%	
TRIMESTRE IV	5.449.490.208,49	7.610.305.202,24	-2.160.814.993,75	-28,39%	↓

La reducción del IV trimestre es superior a la disminución anual, lo que evidencia una mayor contención del gasto en el cierre de la vigencia 2025. Este comportamiento puede estar asociado a:

- Mayor control en la programación de comisiones al cierre fiscal.
- Optimización en tiempos y autorizaciones.
- Priorización de encuentros virtuales.
- Planeación anticipada de desplazamientos.
- Ajuste en cronogramas de proyectos misionales.

Es relevante destacar que la disminución no implicó suspensión de actividades misionales, sino una optimización en la ejecución del gasto asociado a desplazamientos.

### **Conclusión:**

El comportamiento del rubro Viáticos y Gastos de Viaje evidencia una tendencia sostenida de reducción durante la vigencia 2025, consolidándose en el IV trimestre con una disminución del 28,39% frente al mismo periodo de 2024.

Este resultado se encuentra alineado con las medidas de austeridad implementadas por la entidad, tales como control de cronogramas, racionalización de comisiones y digitalización de trámites administrativos. Desde la perspectiva del seguimiento a la Ley de Austeridad del Gasto Público, el rubro constituye uno de los principales aportes positivos a la contención del gasto en la vigencia evaluada.

No obstante, considerando que el ICA desarrolla funciones misionales que requieren presencia territorial permanente, resulta fundamental que la reducción del gasto se mantenga dentro de un equilibrio que no afecte la inspección, vigilancia y control sanitario, asegurando que la racionalización del gasto esté basada en eficiencia operativa y no en restricción de actividades esenciales.

## 7.8 Comunicaciones y transporte.

Saldos a cierre de vigencia 2025 vs. 2024.

ANÁLISIS GASTOS GENERALES 5111						
Código	Concepto	2025	2024	Variación	Variación %	Tendencia
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	\$10.703.713.119,00	\$8.936.338.185,89	\$1.767.374.933,11	<b>19.78%</b>	↑

De acuerdo con las notas a los estados financieros, la cuenta 5.1.11.23 – Comunicaciones y Transporte presentó un incremento frente a la vigencia 2024, alcanzando un saldo de aproximadamente \$10.703 millones en 2025. El rubro registra principalmente tiquetes aéreos (contrato con PUBLICA S.A.S.), servicio de mensajería nacional (Servicios Postales Nacionales S.A.), transporte especializado, desplazamientos de contratistas, servicios de conectividad y telecomunicaciones, uso de acuerdos marco de conectividad y nube privada.

El incremento anual estuvo asociado principalmente a:

- Mayor valor ejecutado en tiquetes aéreos.
- Desplazamientos operativos.
- Dinámica contractual del servicio.

Es importante recordar que este rubro incluye componentes distintos a viáticos (que corresponden a funcionarios), pues aquí también se registran costos asociados a contratistas y logística institucional.

La OAP señaló que el número de tiquetes disminuyó, pero el valor total aumentó. Igualmente, se identificó necesidad de mejorar planeación y compras anticipadas, esto explica parte del comportamiento anual del rubro.

El rubro Comunicaciones y Transporte no es administrado directamente por la Oficina Asesora de Comunicaciones, sin embargo, la información suministrada por dicha dependencia evidencia una mayor utilización de canales institucionales propios y

estrategias de divulgación sin erogación adicional por pauta, lo cual puede contribuir indirectamente a la optimización de costos logísticos y de desplazamiento asociados a actividades de comunicación institucional.

#### **Análisis IV Trimestre 2025 Vs. 2024:**

<b>ANÁLISIS COMUNICACIONES Y TRANSPORTE 511123</b>					
<b>PERÍODO</b>	<b>AÑO 2025</b>	<b>AÑO 2024</b>	<b>VARIACIÓN</b>		<b>TENDENCIA</b>
	<b>VALOR</b>	<b>VALOR</b>	<b>\$</b>	<b>%</b>	
TRIMESTRE IV	3.065.065.698	3.729.786.769	-664.721.071	-17,82%	↓

A diferencia del comportamiento anual, el IV trimestre evidencia una reducción significativa del gasto, lo cual puede explicarse por:

- Mejor programación de desplazamientos al cierre fiscal.
- Optimización en adquisición de tiquetes.
- Menor concentración de ejecución contractual en el último trimestre.
- Ajustes derivados de medidas de austeridad.
- Posible mayor uso de herramientas virtuales.

Este comportamiento es coherente con la reducción observada en el rubro de Viáticos durante el mismo periodo.

#### **Conclusión:**

El rubro Comunicaciones y Transporte presenta un comportamiento diferenciado entre el análisis anual y el trimestral. Mientras el consolidado anual evidencia un incremento asociado principalmente al mayor valor de tiquetes aéreos y servicios logísticos, el IV trimestre muestra una reducción del 17,82%, lo que sugiere una contención del gasto en el cierre de la vigencia 2025.

Este resultado indica que el incremento anual no respondió a una tendencia progresiva sostenida durante todo el año, sino posiblemente a concentraciones específicas en determinados periodos. La reducción observada en el IV trimestre se alinea con las medidas

de racionalización del gasto implementadas por la entidad y con la necesidad de optimizar la planeación de desplazamientos y logística institucional.

Desde la perspectiva de la Ley de Austeridad del Gasto Público, el comportamiento trimestral representa un ajuste favorable, sin que se evidencie afectación directa a la operación misional, dado que el ICA mantiene presencia territorial a través de múltiples mecanismos operativos y tecnológicos.

## 7.9 Materiales y suministros.

Saldos a cierre de vigencia 2025 vs. 2024.

ANÁLISIS GASTOS GENERALES 5111						
Código	Concepto	2025	2024	Variación	Variación %	Tendencia
5.1.11.14	Materiales y suministros	\$28.711.171.913,00	\$32.332.906.143,07	-\$3.621.734.230,07	-11.20%	↓

De acuerdo con las notas a los estados financieros, la cuenta 5.1.11.14 – Materiales y Suministros presenta una disminución anual por valor de \$3.621.734.230, frente a la vigencia 2024. La variación anual obedece principalmente a la implementación de mayor control por parte del Grupo de Gestión de Control de Activos y Almacenes, el registro previo en la cuenta de inventarios (1514), el suministro de elementos únicamente contra requerimientos formales, el reporte mensual al grupo contable, el control más riguroso en salida de inventarios.

Se destaca que los suministros corresponden a elementos de consumo, materiales necesarios para procesos misionales, e insumos administrativos. La disminución se explica por menor volumen de suministros despachados desde inventarios frente a 2024.

Si bien la OAP no analiza este rubro de manera independiente bajo el mismo código contable, dentro del seguimiento al Plan de Austeridad se reportan reducciones significativas en papelería, telefonía, e insumos administrativos, lo cual es coherente con una tendencia general de racionalización del consumo.

La Oficina Asesora de Comunicaciones informó la implementación de estrategias orientadas al uso intensivo de canales digitales, la aplicación de la política de “cero papel”, la gestión de free press y la disminución de campañas físicas. Si bien la OAC no administra directamente el rubro 511114, estas acciones contribuyen indirectamente a un menor consumo de impresos, a la reducción de materiales físicos y a la optimización del gasto en insumos comunicacionales, en coherencia con los principios de eficiencia y racionalización del gasto público.

#### **Análisis IV Trimestre 2025 Vs. 2024:**

<b>ANÁLISIS MATERIALES Y SUMINISTROS 511114</b>					
<b>PERÍODO</b>	<b>AÑO 2025</b>	<b>AÑO 2024</b>	<b>VARIACIÓN</b>		<b>TENDENCIA</b>
	<b>VALOR</b>	<b>VALOR</b>	<b>\$</b>	<b>%</b>	
TRIMESTRE IV	16.678.992.935	17.070.636.471,73	-391.643.536,29	-2,29%	↓

La reducción trimestral es moderada pero consistente con la tendencia anual. Este comportamiento puede explicarse por:

- Mayor control en la salida de inventarios.
- Planeación más eficiente del consumo.
- Ajustes en requerimientos de áreas misionales.
- Implementación de controles internos en almacén.
- Digitalización de procesos administrativos.

Es relevante señalar que el último trimestre suele concentrar ejecución presupuestal; sin embargo, en este caso no se evidencia incremento significativo, lo cual sugiere estabilidad en el consumo y ausencia de compras extraordinarias al cierre fiscal.

#### **Conclusión:**

El comportamiento del rubro Materiales y Suministros evidencia una reducción tanto anual como trimestral, asociada principalmente al fortalecimiento de controles en inventarios y racionalización del consumo institucional. La disminución anual significativa y la estabilidad

en el IV trimestre sugieren que la entidad no concentró compras extraordinarias al cierre fiscal, sino que mantuvo una ejecución coherente con la planeación del gasto.

Desde la perspectiva del seguimiento a la Ley de Austeridad del Gasto Público, el rubro constituye un aporte favorable a la contención del gasto de funcionamiento. Adicionalmente, la implementación de estrategias de digitalización y uso de medios electrónicos, reportadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones, contribuyen indirectamente a la reducción del consumo de insumos físicos.

En consecuencia, el comportamiento observado refleja una gestión orientada al control del gasto y a la eficiencia operativa, sin que se evidencie afectación a la prestación de los servicios misionales del Instituto.

## 7.10 Mantenimiento.

Saldos a cierre de vigencia 2025 vs. 2024.

ANÁLISIS GASTOS GENERALES 5111						
Código	Concepto	2025	2024	Variación	Variación %	Tendencia
5.1.11.15	Mantenimiento	\$18.546.673.279,86	\$15.395.727.491,44	\$3.150.945.788,42	20.47%	↑

De acuerdo con las notas a los estados financieros, al cierre de la vigencia 2025 la cuenta 5.1.11.15 – Mantenimiento presenta un saldo de \$18.546.673.279,86, con una variación positiva de \$3.150.945.788,42 frente a 2024.

La variación anual se encuentra asociada principalmente a contratos de obra suscritos en 2023, 2024 y 2025, adecuaciones y mantenimiento de oficinas locales, intervenciones en laboratorios de diagnóstico, infraestructura física en distintas seccionales, registro transitorio en cuentas de construcciones en curso (161590001) hasta finalización de obras, registro de reservas por devengo al cierre fiscal.

Entre los contratos más representativos se encuentran:

- GESTIÓN RURAL Y URBANA S.A.S.
- DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
- WR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.
- CONSORCIO OBRAS JSC.
- CAMUS INGENIERÍA S.A.S.
- REDEMAS S.A.S.
- ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.

Adicionalmente, parte del incremento corresponde al mantenimiento de infraestructura tecnológica, renovación de centros de cableado y redes, servicios asociados a laboratorios.

Por otra parte, la OAP reportó una reducción significativa en “mantenimiento y cambios de sede” dentro del análisis del Plan de Austeridad del segundo semestre 2025. Sin embargo, es importante precisar que:

- La OAP analiza indicadores específicos del Plan.
- Contablemente el rubro incluye múltiples tipos de mantenimiento.
- Puede haber diferencias metodológicas entre lo reportado en matriz del plan y el registro contable consolidado.

#### **Análisis IV Trimestre 2025 Vs. 2024:**

<b>ANÁLISIS MANTENIMIENTO 511115</b>					
<b>PERÍODO</b>	<b>AÑO 2025</b>	<b>AÑO 2024</b>	<b>VARIACIÓN</b>		<b>TENDENCIA</b>
	<b>VALOR</b>	<b>VALOR</b>	<b>\$</b>	<b>%</b>	
TRIMESTRE IV	13.408.499.548	12.088.394.038	1.320.105.510	10,92%	↑

El incremento trimestral puede explicarse por la ejecución de contratos en fase final, registro de devengos y reservas presupuestales, avances físicos de obra, legalización de cuentas pendientes al cierre de vigencia, dinámica natural de ejecución contractual de infraestructura.

Es importante señalar que el último trimestre suele concentrar una mayor ejecución presupuestal, cierre de contratos y ajustes finales de obra, por tanto, el incremento no

necesariamente refleja expansión estructural del gasto, sino dinámica propia del cierre fiscal.

### Conclusión:

El rubro Mantenimiento evidencia un incremento tanto en el consolidado anual como en el IV trimestre, explicado principalmente por la ejecución de contratos de infraestructura física y tecnológica en distintas sedes del Instituto, así como por el registro de reservas presupuestales y devengos al cierre de la vigencia.

Desde la perspectiva de la Ley de Austeridad del Gasto Público, si bien el aumento incide en el gasto de funcionamiento, el análisis debe considerar que se trata de intervenciones orientadas a garantizar condiciones adecuadas de infraestructura, seguridad operativa y funcionalidad de laboratorios y sedes administrativas. En este sentido, el gasto responde a necesidades estructurales de mantenimiento preventivo y correctivo, más que a ampliaciones discrecionales.

No obstante, se recomienda mantener seguimiento técnico a la planeación de obras y mantenimientos, priorizando intervenciones preventivas que eviten concentraciones elevadas de gasto en determinados periodos y permitan una ejecución más homogénea a lo largo de la vigencia.

### 7.11 Servicios Públicos.

Saldos a cierre de vigencia 2025 vs. 2024.

ANÁLISIS GASTOS GENERALES 5111						
Código	Concepto	2025	2024	Variación	Variación %	Tendencia
5.1.11.17	Servicios públicos	\$7.713.237.740,13	\$7.486.924.957,00	\$226.312.783,13	3.02%	↑

De acuerdo con las notas a los estados financieros, la cuenta 5.1.11.17 – Servicios Públicos presenta una variación positiva de \$226.312.783,13 frente a la vigencia 2024. Señalan que

el incremento anual se origina principalmente por el aumento en tarifas de energía eléctrica y agua potable, el bajo nivel de embalses durante 2025, la mayor demanda energética, el impacto del fenómeno del Niño, el incremento en consumo por altas temperaturas, el uso intensivo de aire acondicionado, el aumento proporcional de conceptos como alumbrado público y alcantarillado. Es decir, el incremento responde en gran medida a factores macroeconómicos, variables climáticas, ajustes tarifarios externos, y no a la ampliación estructural de las sedes.

Para este gasto, la OAP indicó que el consumo de energía presentó reducción moderada (alrededor de 2-4%) y que existen oportunidades de profundización mediante tecnologías inteligentes. Esto sugiere que aunque el valor contable aumentó por tarifas, puede haber esfuerzos internos de eficiencia energética.

#### **Análisis IV Trimestre 2025 Vs. 2024:**

<b>ANÁLISIS SERVICIOS PÚBLICOS 511117</b>					
<b>PERÍODO</b>	<b>AÑO 2025</b>	<b>AÑO 2024</b>	<b>VARIACIÓN</b>		<b>TENDENCIA</b>
	<b>VALOR</b>	<b>VALOR</b>	<b>\$</b>	<b>%</b>	
TRIMESTRE IV	2.393.199.563,95	1.992.679.919,00	400.519.644,95	20,10%	↑

El incremento trimestral es superior al incremento anual, lo que puede explicarse por la acumulación del efecto tarifario durante el año, el impacto del ajuste de precios en meses finales, el mayor consumo asociado a condiciones climáticas prolongadas, y la liquidación proporcional de servicios complementarios. Es importante considerar que el último trimestre suele incluir ajustes o regularizaciones, y las facturaciones pueden reflejar consumos acumulados.

#### **Conclusión:**

El rubro Servicios Públicos presenta un incremento tanto anual como trimestral, explicado principalmente por factores externos tales como ajustes tarifarios, condiciones climáticas adversas y aumento generalizado en los costos de energía y agua durante 2025. El

incremento del 20,10% en el IV trimestre evidencia el impacto acumulado de estas variables en el cierre de la vigencia.

Desde la perspectiva de la Ley de Austeridad del Gasto Público, el comportamiento del rubro no refleja una expansión discrecional del gasto, sino la incidencia de condiciones macroeconómicas, tarifarias y ambientales que afectan de manera transversal a las entidades públicas. Se trata de un gasto estructural y necesario para el funcionamiento institucional, cuya ejecución no puede ser suspendida ni reducida sin afectar la operación básica de las sedes. Adicionalmente, durante el IV trimestre se desarrollaron diversas actividades institucionales que implicaron mayor afluencia de personas en las instalaciones, entre ellas las tradicionales novenas de aguinaldos, el día del niño, y otras jornadas de cierre de vigencia, lo cual pudo generar incrementos puntuales en el consumo de energía y agua. No obstante, considerando el peso estructural del rubro dentro del gasto de funcionamiento, resulta pertinente fortalecer estrategias de eficiencia energética, implementación de tecnologías ahorradoras y monitoreo permanente del consumo, con el fin de mitigar el impacto presupuestal en vigencias futuras.

## 7.12 Arrendamiento Operativo.

Saldos a cierre de vigencia 2025 vs. 2024.

ANÁLISIS GASTOS GENERALES 5111						
Código	Concepto	2025	2024	Variación	Variación %	Tendencia
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	\$11.067.543.414,00	\$10.352.530.815,00	\$715.012.599,00	6.91%	↑

De acuerdo con las notas a los estados financieros, la cuenta 5.1.11.18 – Arrendamiento Operativo presenta una variación positiva de \$715.012.599 frente a la vigencia 2024. Las notas señalan que el incremento se origina principalmente por la renovación de contratos de arrendamiento a nivel nacional, los ajustes económicos derivados de la actualización del Índice de Precios al Consumidor (IPC), la aplicación de cláusulas contractuales de reajuste anual, y la continuidad de operación en 98 sedes arrendadas. Igualmente, se precisa que

no hubo ampliación significativa del número de sedes, el aumento obedece principalmente a actualización económica contractual, y el gasto es estructural y permanente.

La OAP incluye dentro del Plan de Austeridad el componente de arrendamientos y racionalización de sedes, en línea con el Decreto 199 de 2024. No obstante, el análisis del comportamiento contable evidencia que la variación responde a ajustes contractuales normales y no a expansión locativa.

#### **Análisis IV Trimestre 2025 Vs. 2024:**

<b>ANÁLISIS ARRENDAMIENTO OPERATIVO 51118</b>					
<b>PERÍODO</b>	<b>AÑO 2025</b>	<b>AÑO 2024</b>	<b>VARIACIÓN</b>		<b>TENDENCIA</b>
	<b>VALOR</b>	<b>VALOR</b>	<b>\$</b>	<b>%</b>	
TRIMESTRE IV	2.888.525.450,00	2.834.884.362,00	53.641.088,00	1,89%	↑

El incremento trimestral es marginal y consistente con los ajustes contractuales derivados del IPC, la aplicación proporcional de actualizaciones durante el año, la continuidad en el número de sedes arrendadas, la ejecución normalizada sin ampliaciones extraordinarias.

No se evidencia concentración atípica de gasto en el cierre fiscal, ni suscripción masiva de nuevos contratos en el último trimestre.

#### **Conclusión:**

El comportamiento del rubro Arrendamiento Operativo evidencia un incremento moderado tanto anual como trimestral, explicado principalmente por la actualización contractual derivada del IPC y la continuidad de las sedes arrendadas necesarias para el funcionamiento institucional a nivel nacional. Se trata de un gasto estructural que garantiza la presencia territorial del ICA y la prestación ininterrumpida de servicios misionales y administrativos.

Desde la perspectiva de la Ley de Austeridad del Gasto Público, el incremento observado no responde a decisiones discrecionales de expansión locativa, sino a la aplicación de

cláusulas contractuales vigentes y a la necesidad de mantener infraestructura física adecuada para la operación institucional. No obstante, resulta pertinente mantener evaluación periódica de la eficiencia locativa, análisis de ocupación y alternativas de optimización de espacios, en coherencia con los principios de racionalización y sostenibilidad del gasto público.

### 7.13 Impresos, Publicaciones, Suscripciones, Afiliaciones.

SalDOS a cierre de vigencia 2025 vs. 2024.

ANÁLISIS GASTOS GENERALES 5111						
Código	Concepto	2025	2024	Variación	Variación %	Tendencia
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	\$1.761.128.211,20	\$2.064.874.050,39	-\$303.745.839,19	-14.71%	↓

De acuerdo con las notas a los estados financieros, el saldo al cierre de la vigencia 2025 para la cuenta 5.1.11.21 – Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones ascendió a \$1.761.128.211,20, presentando una disminución frente a la vigencia 2024. Este rubro incluye:

- Membresías con organismos internacionales como la OIE.
- Afiliaciones técnicas (ISTA, UBS).
- Pagos a entidades nacionales como la Imprenta Nacional.
- Organismo Nacional de Acreditación.

La variación anual responde a diferencias en pagos y renovaciones efectuadas en cada vigencia.

La Oficina Asesora de Planeación, reporta en el informe de seguimiento al plan de austeridad del segundo semestre 2025:

- Papelería y telefonía (reducción cercana al 84%).
- Suscripciones y bases de datos (incremento superior al 135%).

- Publicidad estatal (reducción significativa).

La Oficina Asesora de Comunicaciones informó que se priorizó el uso de canales institucionales digitales, se implementó la estrategia de “cero papel”, se gestionó free press sin costos adicionales, y no se generaron gastos en pauta publicitaria adicional. Igualmente, es importante precisar que la estrategia digital de la OAC reduce la necesidad tanto de impresos físicos, como de publicaciones físicas.

#### **Análisis IV Trimestre 2025 Vs. 2024:**

<b>ANÁLISIS IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, AFILIACIONES 511121</b>					
<b>PERÍODO</b>	<b>AÑO 2025</b>	<b>AÑO 2024</b>	<b>VARIACIÓN</b>		<b>TENDENCIA</b>
	<b>VALOR</b>	<b>VALOR</b>	<b>\$</b>	<b>%</b>	
TRIMESTRE IV	696.983.143,51	1.326.440.408,64	-629.457.265,13	-47,45%	↓

La reducción del IV trimestre puede explicarse por:

- Menor ejecución en publicaciones físicas.
- Disminución en impresos institucionales.
- Menor concentración de pagos por afiliaciones en el último trimestre.
- Optimización en renovaciones de suscripciones.

Es importante considerar que algunas afiliaciones y membresías pueden concentrarse en determinados periodos del año, lo que genera variaciones comparativas entre trimestres.

#### **Conclusión:**

El comportamiento del rubro Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones evidencia una reducción significativa del 47,45% en el IV trimestre de 2025 frente al mismo periodo de 2024. Si bien la Oficina Asesora de Planeación no analiza esta cuenta contable bajo la misma denominación, en el seguimiento al Plan de Austeridad reporta reducciones importantes en papelería y publicidad estatal, lo cual es consistente con una tendencia institucional hacia la racionalización del gasto en medios físicos.

Por su parte, la Oficina Asesora de Comunicaciones informó la implementación de estrategias basadas en el uso de canales digitales institucionales, gestión de free press y fortalecimiento de la política de “cero papel”, lo cual puede incidir indirectamente en la reducción del consumo de impresos y publicaciones físicas.

En consecuencia, la disminución observada en el trimestre se encuentra alineada con la transición institucional hacia modelos digitales de comunicación y gestión documental, sin que se evidencie afectación a las afiliaciones técnicas o suscripciones estratégicas necesarias para el cumplimiento de la misión del Instituto.

### 7.14 Combustibles y Lubricantes.

Saldos a cierre de vigencia 2025 vs. 2024.

ANÁLISIS GASTOS GENERALES 5111						
Código	Concepto	2025	2024	Variación	Variación %	Tendencia
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	\$1.303.277.236,63	\$1.172.785.290,28	\$130.491.946,35	11.13%	↑

De acuerdo con las notas a los estados financieros, la cuenta 5.1.11.46 – Combustibles y Lubricantes presenta al cierre de la vigencia 2025 un incremento por valor de \$130.491.946,35 frente a 2024.

Las notas indican que el incremento obedece principalmente al aumento sostenido en los precios de combustibles líquidos durante 2025, los ajustes reportados por el Ministerio de Minas y Energía, una mayor intensidad en actividades misionales a nivel nacional, desplazamientos frecuentes de personal técnico y administrativo, atención prioritaria de brotes de influenza en diciembre, el mayor uso del parque automotor al cierre fiscal.

Se precisa que diciembre históricamente presenta mayor consumo por cierre operativo y administrativo de la vigencia.

El informe de seguimiento al Plan de Austeridad del segundo semestre 2025 elaborado por la Oficina Asesora de Planeación no desarrolla un análisis específico del rubro

Combustibles y Lubricantes; no obstante, dentro de las explicaciones generales sobre incrementos en ciertos componentes, se mencionan factores como el IPC y necesidades operativas, que pueden tener incidencia indirecta en este tipo de gasto

**Análisis IV Trimestre 2025 Vs. 2024:**

ANÁLISIS COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES 511146					
PERÍODO	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN		TENDENCIA
	VALOR	VALOR	\$	%	
TRIMESTRE IV	385.575.087,93	370.140.971,21	15.434.116,72	4,17%	↑

El incremento observado durante el IV trimestre resulta leve y coherente con factores operativos y económicos propios de la vigencia. En primer lugar, responde a los ajustes en los precios unitarios de los combustibles registrados a nivel nacional, los cuales impactan directamente el valor del consumo institucional. De igual manera, el cierre del año suele concentrar una mayor actividad territorial, asociada al cumplimiento de metas misionales, ejecución de cronogramas y atención de compromisos operativos. A ello se suman los operativos sanitarios y los desplazamientos adicionales derivados de contingencias o situaciones extraordinarias que requieren presencia técnica en campo.

Es importante resaltar que este rubro no corresponde a un gasto discrecional, sino a un componente operativo indispensable para el funcionamiento institucional. El consumo de combustibles y lubricantes está directamente vinculado al ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control sanitario que el Instituto desarrolla en todo el territorio nacional. Asimismo, su comportamiento depende en gran medida de variables externas, como el precio por galón fijado en el mercado interno, sobre las cuales la entidad no tiene capacidad de intervención. En consecuencia, la variación presentada no evidencia una expansión desproporcionada del gasto, sino una dinámica coherente con la operación misional y las condiciones económicas de la vigencia

**Conclusión:**

El comportamiento del rubro Combustibles y Lubricantes evidencia un incremento moderado tanto anual como trimestral, explicado principalmente por el aumento en los

precios de combustibles durante la vigencia 2025 y por la intensidad de las actividades misionales desarrolladas en territorio nacional.

El incremento del 4,17% en el IV trimestre no refleja una variación atípica ni una expansión discrecional del gasto, sino la dinámica propia de la operación institucional en el cierre de la vigencia, incluyendo actividades sanitarias, desplazamientos técnicos y atención de contingencias. Se trata de un gasto operativo esencial para garantizar la presencia territorial del ICA y el cumplimiento de sus funciones misionales.

### 7.15 Link Plan Interno de Austeridad para la vigencia 2025.

A la fecha, el informe de seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto realizado por la Oficina Asesora de Planeación no ha sido publicado en la página web:



The screenshot shows a web browser window with the URL <https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/plan-de-austeridad-del-gasto>. The page title is "Plan de Austeridad del Gasto". Below the title, there is a list of documents:

- Plan de Austeridad del Gasto
- Informe-de-Seguimiento-del-Plan-de-Austeridad-del-Gasto-Publico-2025-Primer-Semestre-1
- Plan-de-Austeridad-del-Gasto-Publico-2025
- Ejecucion-Plan-de-Austeridad-del-Gasto-Publico-2024
- Plan de Austeridad del Gasto Publico 2024

Se consultó el link:

<https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/plan-de-austeridad-del-gasto>

No obstante, para el presente informe, la Oficina Asesora de Planeación envió dicho informe a través del memorando 20263002202 del 16 de febrero de 2026.

## 8. CONCLUSIONES

Desde la perspectiva de la Oficina de Control Interno, luego del análisis del Informe de Austeridad correspondiente al cuarto trimestre de 2025, frente al mismo período del año 2024, se presentan las siguientes conclusiones:

- ✓ El análisis del cierre de la vigencia 2025 evidencia un comportamiento heterogéneo en los gastos de funcionamiento del Instituto. Si bien algunos rubros presentan incrementos anuales asociados a factores normativos, contractuales y operativos, el comportamiento del IV trimestre muestra en varios casos ajustes a la baja frente al mismo periodo de 2024, lo que refleja medidas de contención implementadas durante la vigencia.
- ✓ El rubro de sueldos y salarios presenta incremento anual, explicado principalmente por el aumento del salario mínimo legal vigente, el mayor nivel de ocupación de la planta y el reconocimiento de bonificaciones y prestaciones sociales. No obstante, el análisis debe entenderse en el marco del fortalecimiento institucional y no como una expansión discrecional del gasto. El comportamiento trimestral no evidencia desviaciones atípicas frente a la dinámica anual.
- ✓ Aunque la cuenta de honorarios presenta incremento al cierre de la vigencia 2025, explicado por el ajuste del salario mínimo y la actualización de la tabla de honorarios, en el IV trimestre se observa una disminución del 1,93% frente al mismo periodo de 2024. Esto indica que el mayor valor anual no responde a un aumento progresivo en el último tramo del año, sino a factores estructurales ya consolidados durante la vigencia.
- ✓ El rubro de licencias presenta una variación anual significativa y un incremento trimestral del 17,99%, asociado a suscripciones tecnológicas, ciberseguridad y fortalecimiento de plataformas institucionales. Si bien el aumento es material, corresponde a inversiones necesarias en un entorno de transformación digital y mitigación de riesgos tecnológicos, lo que exige seguimiento permanente en términos de uso, pertinencia y costo-beneficio.

- ✓ La cuenta de servicios muestra una disminución anual frente a 2024 y una reducción significativa del 50,02% en el IV trimestre. Este comportamiento refleja un menor gasto frente al mismo periodo del año anterior, particularmente en contratos específicos que tuvieron mayor incidencia en 2024, evidenciando un ajuste favorable desde la perspectiva de austeridad.
- ✓ El rubro de asistencia técnica agropecuaria presenta una reducción sustancial tanto anual como trimestral (-89,06% en el IV trimestre), asociada a la menor suscripción y legalización de convenios frente a la vigencia anterior. Este comportamiento genera un efecto directo en la contención del gasto; no obstante, debe analizarse también desde la óptica del impacto misional y la ejecución de apoyos sectoriales.
- ✓ El incremento anual y el aumento trimestral del 14,29% en vigilancia y seguridad se encuentran soportados en ajustes tarifarios regulados, vigencias futuras aprobadas y fortalecimiento de esquemas de protección institucional. No se evidencia una expansión discrecional, sino un impacto derivado de condiciones normativas y contractuales, lo cual exige una estrategia progresiva de eficiencia en modelos de seguridad.
- ✓ El comportamiento anual y la disminución del 28,39% en el IV trimestre evidencian la efectividad de las medidas de control implementadas por la entidad, incluyendo programación de comisiones, control de legalizaciones y uso de herramientas tecnológicas. Este rubro se consolida como uno de los principales aportantes al cumplimiento de metas de austeridad.
- ✓ Rubros como combustibles, materiales y suministros, arrendamientos y servicios públicos presentan variaciones moderadas al cierre de la vigencia y en el IV trimestre. En la mayoría de los casos, las variaciones obedecen a factores externos como IPC, ajustes tarifarios o condiciones climáticas, y no a decisiones discrecionales. Se trata de gastos estructurales necesarios para la operación institucional.
- ✓ En conjunto, el análisis del cierre de la vigencia 2025 y del IV trimestre muestra que el ICA presenta un cumplimiento parcial y diferenciado de las medidas de austeridad. Se evidencian reducciones importantes en rubros tradicionalmente sensibles al control del gasto, mientras que los incrementos observados se concentran en componentes asociados al fortalecimiento tecnológico, seguridad

institucional y operación misional. El comportamiento global no refleja desbordamientos presupuestales, pero sí exige seguimiento permanente para asegurar coherencia entre modernización institucional, sostenibilidad financiera y racionalización del gasto público.

## **9. RECOMENDACIONES GENERALES**

Se considera importante tener en cuenta los rubros definidos para dar cumplimiento a lo establecido en los Decretos y Directivas Presidenciales vigentes en materia de austeridad en el gasto público para la vigencia 2025, en los siguientes términos:

- ✓ Implementar un mecanismo formal de evaluación periódica del uso y aprovechamiento de licencias, suscripciones y plataformas tecnológicas, incluyendo indicadores de utilización, impacto en tiempos de respuesta y mejora de procesos, con el fin de asegurar que las inversiones digitales generen eficiencia medible en la gestión institucional.
- ✓ Se sugiere fortalecer y formalizar los mecanismos de revisión técnica previa a la renovación de licencias y servicios tecnológicos, incorporando un análisis periódico del número de usuarios activos, nivel de utilización efectiva de las herramientas, dimensionamiento del servicio contratado y condiciones económicas vigentes, con el fin de asegurar que la contratación tecnológica se mantenga ajustada a las necesidades reales de la entidad. Esta recomendación no implica integración o migración de plataformas, sino la consolidación de prácticas de seguimiento y optimización contractual que contribuyan a la eficiencia del gasto, la sostenibilidad presupuestal y el adecuado aprovechamiento de los recursos tecnológicos institucionales.
- ✓ Se recomienda continuar fortaleciendo el análisis del comportamiento del consumo de servicios públicos dentro de los mecanismos ordinarios de seguimiento administrativo y financiero ya existentes, procurando que las variaciones significativas sean evaluadas oportunamente a la luz de factores tarifarios, climáticos y operativos, con el fin de identificar oportunidades de mejora en eficiencia energética y uso racional de recursos. Esta recomendación no implica la

creación de nuevos sistemas de reporte ni cargas adicionales de trabajo, sino la consolidación y aprovechamiento de la información que actualmente genera la entidad para mantener coherencia con los principios de eficiencia y sostenibilidad del gasto público.

- ✓ Se recomienda mantener y consolidar las buenas prácticas implementadas en la programación, aprobación y legalización de comisiones de servicio y viáticos, asegurando la trazabilidad electrónica, el cumplimiento estricto de los tiempos y requisitos establecidos y el análisis periódico de las variaciones en el gasto, con el fin de garantizar que las reducciones observadas respondan a mejoras en eficiencia operativa y no generen afectaciones en el cumplimiento misional. Esta recomendación no implica la adopción de nuevos procedimientos, sino la continuidad y fortalecimiento de los mecanismos de control ya implementados por la entidad.
- ✓ Se recomienda continuar evaluando de manera técnica y periódica la cobertura, condiciones contractuales y esquema integral de seguridad institucional, asegurando que los componentes de vigilancia física y tecnológica operen de manera complementaria y articulada, en función del mapa de riesgos de cada sede y del valor estratégico de los activos protegidos. Esta recomendación no implica la sustitución de personal por tecnología ni la reducción de esquemas existentes, sino la optimización progresiva del modelo de seguridad, garantizando protección adecuada de los bienes públicos, sostenibilidad presupuestal y coherencia con las necesidades operativas de la entidad.
- ✓ Se recomienda continuar fortaleciendo la estrategia de renovación progresiva del parque automotor institucional hacia tecnologías más eficientes y sostenibles, como los vehículos híbridos, articulando este proceso con el seguimiento ordinario del consumo de combustibles y lubricantes, con el fin de evaluar su impacto en términos de eficiencia operativa, reducción de emisiones y optimización del gasto a mediano plazo. Esta recomendación no implica la adopción de nuevos controles ni restricciones adicionales, sino la consolidación de una política de modernización responsable alineada con criterios de sostenibilidad ambiental y eficiencia del gasto público.

- ✓ Se recomienda continuar fortaleciendo la programación anticipada del mantenimiento preventivo de la infraestructura institucional, procurando que las intervenciones se planifiquen oportunamente dentro del ciclo presupuestal ordinario, con el fin de reducir la necesidad de mantenimientos correctivos imprevistos que puedan generar mayores costos o concentraciones de gasto en determinados periodos. Esta recomendación no implica la creación de nuevos instrumentos de planeación, sino la consolidación de prácticas de mantenimiento programado que favorezcan la estabilidad presupuestal y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.
- ✓ Se recomienda continuar consolidando el aprovechamiento efectivo de las herramientas tecnológicas ya implementadas por la entidad, tales como Microsoft Teams, la política de Cero Papel y el aplicativo SINAD, promoviendo su uso sistemático y estratégico en los procesos administrativos y misionales, con el fin de maximizar los beneficios en términos de reducción de desplazamientos, optimización de tiempos, trazabilidad documental y eficiencia operativa. Esta recomendación no implica la adopción de nuevas plataformas, sino la profundización en el uso y apropiación de las soluciones existentes para asegurar que las inversiones realizadas generen impacto sostenido en la racionalización del gasto público.
- ✓ Se recomienda fortalecer la articulación y oportunidad en el suministro de información para el seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto, promoviendo una mayor apropiación institucional del carácter legal y estratégico de este informe, en el marco del rol de evaluación y seguimiento de la Oficina de Control Interno. Si bien el cierre de vigencia concentra múltiples actividades administrativas y financieras, resulta conveniente que las dependencias incorporen dentro de su planeación anual la atención oportuna de los requerimientos asociados a informes de ley, garantizando así información completa, consistente y dentro de los plazos establecidos, en coherencia con los principios de responsabilidad, transparencia y control del gasto público.
- ✓ Se recomienda continuar promoviendo la articulación entre el análisis presupuestal del gasto y los resultados misionales y de apoyo institucional, de manera que los informes de austeridad puedan incorporar, cuando resulte pertinente, elementos que

permitan contextualizar determinadas variaciones presupuestales frente a avances operativos, sanitarios y técnicos del Instituto. Entre estos elementos pueden considerarse, por ejemplo, el número de operativos sanitarios realizados, cobertura territorial alcanzada, predios inspeccionados, muestras procesadas en laboratorios, brotes atendidos, campañas ejecutadas o implementación de herramientas tecnológicas misionales, información que ya es generada por la entidad en sus sistemas y reportes de gestión. Esta recomendación no implica la creación de nuevos indicadores ni la modificación de los existentes, sino la integración analítica de la información disponible, con el propósito de ofrecer una lectura más integral del comportamiento del gasto en coherencia con la misión institucional y los principios de eficiencia, economía y racionalización del recurso público.

De la manera anteriormente expuesta, se presenta el Informe sobre Austeridad y Eficiencia del Gasto Público en el Instituto Colombiano Agropecuario, para el Cuarto Trimestre del año 2025 comparativo con el mismo período del 2024, y se solicita sean enviadas las acciones que se implementen, para seguimiento de la Oficina de Control Interno.



**SANDRA PIEDAD RIAÑO BUSTAMANTE**

**Jefe Oficina de Control Interno**

*Revisó y Aprobó: Sandra Piedad Riaño Bustamante*

*Elaboró: María Angélica Jurado Peña / Oficina de Control Interno*